


# Memoria Explicativa Presupuesto Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma 2025

<b>Firmado por:</b> ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 16-03-2025 22:23:51	
Nº expediente administrativo: 2025-003114 Código Seguro de Verificación (CSV): B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 17-03-2025 07:16:54 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/10 -	

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 168.1, a), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1, a), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, se formula la presente Memoria explicativa del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma comprensivo del de la propia Entidad y del Organismo Autónomo Local de La Bajada de la Virgen, única entidad dependiente de la entidad matriz y en la que se expondrá el contenido del presupuesto y las principales modificaciones que presenta en relación con el ejercicio anterior.

## INTRODUCCIÓN

El principal objetivo que se marcó este Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a principio de legislatura era que Santa Cruz de La Palma recuperara el protagonismo a nivel insular, no sólo como capital insular, sino como referente y punta de lanza del despegue económico y social que tiene que tener la isla de La Palma, máxime tras las distintas catástrofes que han asolado nuestra isla en los últimos años, agravadas por la política a nivel mundial, protagonismo que creo que se ha logrado en este período, y que vamos a seguir fomentando.


Es por ello, por lo que, seguimos apostado por la dinamización del municipio, así como por la atención directa al ciudadano y a nuestros barrios, trabajando en muchos frentes, conjuntamente, todas las concejalías.

Los Presupuestos de los Ayuntamientos son las herramientas en las que se plasman las actuaciones que se van a realizar en el municipio a fin de conseguir los objetivos marcados. En base a ello se presentan estos Presupuestos para el Ejercicio 2025, que estimamos que permiten alcanzar los objetivos propuestos y que van que van a ser cruciales para la celebración de las próximas Fiestas Lustrales a celebrar en el año 2025, tal y como se merecen los ciudadanos de este municipio.

El Grupo Municipal está empeñado en que Santa Cruz de La Palma lidere, como capital de la isla el despegue económico y social que necesita La Palma, al mismo tiempo en que se desarrollen infraestructuras de envergadura con el apoyo de otras administraciones públicas.

La dinamización comercial, cultural, musical y deportiva del municipio es clave para apuntalar esa recuperación que necesitamos y que suponen un impulso económico para nuestro municipio. Por ello el presupuesto entendemos que da respuesta a este objetivo, máxime en este año Lustral.

También nos hemos marcado como prioridad la transformación de la ciudad con proyectos innovadores que impulsen ese liderazgo que la capital necesita. Para ello, estos presupuestos, como el año anterior, destinan una cantidad significativa para el desarrollo de proyectos encaminados a cumplir con ese objetivo.

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 16-03-2025 22:23:51	
Nº expediente administrativo: 2025-003114 Código Seguro de Verificación (CSV): B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 17-03-2025 07:16:54	- 2/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-04-2026 14:17:21	

Somos la capital de la isla y estos presupuestos dan respuesta a ese hecho. Debemos apuntalar los pilares sobre los que se desarrolle esa capitalidad insular: la transformación con proyectos estratégicos, una administración eficaz y dar respuestas a las demandas sociales que son las bases donde se asientan el desarrollo de este presupuesto.

### **Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.**

El **Presupuesto General Consolidado** queda cifrado en su Estado de Ingresos y Gastos en VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**26.712.308,75€**), tanto en cuanto a los ingresos como a los gastos previstos, ascendiendo el Presupuesto del Ayuntamiento a 24.168.308,72 € y el del Organismo Autónomo Local de la Bajada de la Virgen a la suma de 3.444.000,03 euros.

Con respecto al Presupuesto General aprobado en el año 2024 supone un incremento del 11,20%. Las variaciones por capítulos serían las siguientes:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	DISMINUCIÓN	AUMENTO	variación
--------------	------------------	------------------	-------------	---------	-----------

#### **INGRESOS**

<b>A) OPERACIONES CTES.</b>	23.395.292,44	19.792.225,58	-0,01	3.603.066,87	18,20%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.650.000,00	4.556.000,00	-	94.000,00	2,06%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.489.946,45	4.187.774,85	-	302.171,60	7,22%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.018.057,45	2.063.964,66	-	954.092,79	46,23%
4 TRANSFERENCIAS CTES.	10.838.669,53	8.585.867,05	-	2.252.802,48	26,24%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	398.619,01	398.619,02	-0,01	-	0,00%
			-		
<b>B) OP. DE CAPITAL</b>	3.317.016,31	4.230.503,83	-2.777.783,51	1.864.295,99	-21,59%
6 ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00	0,00	-	-	---
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.193.016,31	1.328.720,32	-	1.864.295,99	140,31%
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	124.000,00	124.000,00	-	-	0,00%
9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	0,00	2.777.783,51	-2.777.783,51	-	---
			-		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26.712.308,75</b>	<b>24.022.729,41</b>	<b>2.689.579,34</b>	<b>2.689.579,34</b>	<b>11,20%</b>

#### **GASTOS**

<b>A) OPERACIONES CTES.</b>	22.582.914,35	18.903.305,69	-24.443,14	3.704.051,80	19,47%
1 RETRIB. DEL PERSONAL	11.115.174,92	11.040.004,78	-	75.170,14	0,68%
2 COMPRA B. CTES. Y SERV.	10.161.882,55	6.563.000,89	-	3.598.881,66	54,84%
3 INTERESES	80.600,02	100.900,00	-20.299,98	-	-20,12%
4 TRANSFERENCIAS CTES.	1.045.256,86	1.049.400,02	-4.143,16	-	-0,39%
5) FONDO CONTINGENCIA	180.000,00	150.000,00	-	30.000,00	20,00%
<b>B) OP. DE CAPITAL</b>	4.129.394,40	5.119.423,72	-990.029,32	0,00	-19,34%
6 INVERSIONES REALES	4.005.394,39	4.995.423,71	-990.029,32	-	-19,82%
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	0,00	-	-	0,00%
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	124.000,00	124.000,00	-	-	0,00%
9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	0,01	0,01	-	-	0,00%
			-		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>26.712.308,75</b>	<b>24.022.729,41</b>	<b>2.689.579,34</b>	<b>2.689.579,34</b>	<b>11,20%</b>
	0,00	0,00			

## Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

El Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para 2025 se presenta nivelado en sus dos vertientes gastos e ingresos y asciende a la cantidad de 24.168.308,72 €, lo que supone un incremento del 0,85%% respecto del ejercicio 2024.

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS.**


Los ingresos previstos para el ejercicio de 2025 se han calculado, con los datos aportados por la Intervención Municipal, teniendo como base los datos de la Liquidación del Presupuesto de los años 2023 y la ejecución y estimación del 2024. Igualmente, se han utilizado como base para su cálculo los recursos que tiene previsto recaudar la entidad por medio de las ordenanzas fiscales que tiene aprobadas esta Corporación, así como al reconocimiento real de derechos de los ejercicios precedentes, teniendo en cuenta, igualmente, las cantidades efectivamente recaudadas.

Además de ello se han utilizado los criterios de prudencia y realismo en la elaboración del estado de ingresos, premisas fundamentales ante la situación económica generalizada actual.

Por capítulos presenta las siguientes variaciones respecto al presupuesto de 2024:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	DISMINUCIÓN	AUMENTO	variación
<b>INGRESOS</b>					
<b>A) OPERACIONES CTES.</b>	20.851.292,41	19.733.225,53	-0,01	1.118.066,89	5,67%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.650.000,00	4.556.000,00	-	94.000,00	2,06%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.489.946,45	4.187.774,85	-	302.171,60	7,22%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.065.557,43	2.054.964,64	-	10.592,79	0,52%
4 TRANSFERENCIAS CTES.	9.247.169,53	8.535.867,03	-	711.302,50	8,33%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	398.619,00	398.619,01	-0,01	-	0,00%
<b>B) OP. DE CAPITAL</b>	3.317.016,31	4.230.503,83	-2.777.783,51	1.864.295,99	-21,59%
6 ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00	0,00	-	-	-
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.193.016,31	1.328.720,32	-	1.864.295,99	140,31%
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	124.000,00	124.000,00	-	-	0,00%
9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	0,00	2.777.783,51	-2.777.783,51	-	-
-					
<b>TOTAL INGRESOS</b>	24.168.308,72	23.963.729,36	204.579,36	204.579,36	0,85%

- **Capítulo 1. Impuestos Directos.** Asciende a **4.650.000,00 €**. Se presupuesta un 2,06% más que en el ejercicio 2024, consecuencia de ajustar las cantidades previstas a los importes de los padrones municipales (incluida la bonificación por domiciliación bancaria elevada el pasado ejercicio al 5%), más acorde con los derechos liquidados en el año 2024, y con una previsión de incremento en cuanto al Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana con relación a lo previsto inicialmente en el año 2024.


<b>Firmado por:</b> ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 16-03-2025 22:23:51	
Nº expediente administrativo: 2025-003114 Código Seguro de Verificación (CSV): B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C</a>		
Fecha de sellado electrónico: 17-03-2025 07:16:54	- 4/10 -	

- **Capítulo 2. Impuestos Indirectos.** Ascende a **4.489.946,45 €**. Se presupuesta un 7,22% más con respecto a las previsiones iniciales de 2024. Las cantidades contempladas en cuanto a recaudación de los impuestos que forman parte del Bloque de Financiación Canario en este proyecto de presupuesto coinciden con la información facilitada por la FECAM, de lo que correspondería a esta Entidad para el año 2025. La previsión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se rebaja y ajusta más a los valores del ejercicio 2024.
- **Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.** Ascende a **2.065.557,43 €**, incrementándose un 0,52% respecto a las cantidades inicialmente presupuestadas para el año 2024. Por motivos de prudencia se ajustan las previsiones iniciales de ingresos en las tasas y otros ingresos de derecho público que tiene aprobadas esta Corporación, más acorde con las cantidades previstas a liquidar en el año 2024, así como a la situación económica actual, teniendo en cuenta, igualmente, el incremento de la bonificación por domiciliación bancaria.
- **Capítulo 4, Transferencias Corrientes** (que asciende a **9.247.169,53 €**), y **Capítulo 7, Transferencias de Capital** (que asciende a **3.317.016,31 €**).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se incrementan las previsiones en cuanto a las transferencias corrientes en un 8,33%. Con respecto a la Participación en los Tributos del Estado, se prevé unas cantidades más acordes con las entregas a cuenta recibidas en la anualidad de 2024. Respecto a los ingresos correspondientes al Fondo Canario de Financiación Municipal se contempla la cantidad prevista de acuerdo con lo informado por la FECAM. El resto de subvenciones o transferencias previstas en este presupuesto se corresponden con aportaciones ya comprometidas o que se repiten año tras año (Plan Concertado; Programas de equipos territoriales de riesgo y de menores y familia, promoción deportiva, etc.). Se mantiene la partida de ingresos de “capitalidad insular”, en la misma cantidad que se ha recibido en otras anualidades de la Comunidad Autónoma. Igualmente se contemplan las aportaciones de la Comunidad Autónoma y del Cabildo Insular para el área social (Plan Concertado y Servicio de Ayuda a Domicilio a la Dependencia).

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. Este capítulo de ingresos experimenta un incremento del 140,31% con relación al ejercicio 2024, producto de la financiación comprometida por otras administraciones para la realización de obras en la Avda. Marítima y en la Urbanización de Benahoare. Producto de las gestiones realizadas por este grupo de gobierno e espera que a lo largo del ejercicio se incremente esta cantidad, producto de nuevas transferencias de capital que se esperan recibir tanto del Cabildo Insular de La Palma como de la Comunidad Autónoma para la realización de inversiones en el municipio.

- **Capítulo 5, Ingresos Patrimoniales** que asciende a **398.619,00 €**, y **Capítulo 6, Enajenación de Inversiones 0,00 €**. Las previsiones de ingresos patrimoniales se mantienen en la misma cuantía que en el ejercicio pasado. No se prevé la enajenación de inversiones.
- **Capítulo 8, Activos Financieros**, que asciende a **124.000,00 €**. Las previsiones por

<b>Firmado por:</b>	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha:	16-03-2025 22:23:51
Nº expediente administrativo: 2025-003114 Código Seguro de Verificación (CSV): B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C</a>			
Fecha de sellado electrónico:	17-03-2025 07:16:54	- 5/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-04-2026 14:17:21

estos conceptos se mantienen en las mismas cuantías que en el año 2024.

- **Capítulo 9. Pasivos Financieros.** No se contempla inicialmente la previsión de formalización de una operación de crédito para financiar inversiones.

### PRESUPUESTO DE GASTOS.

Por Áreas de Gastos presenta la siguiente variación respecto al aprobado para la anualidad de 2024:

GASTOS. AREA DE GASTOS		2.025	2.024
0	DEUDA PÚBLICA	1.000,01	1.000,01
1	SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	7.020.054,13	9.772.133,98
2	ACTUACIONES DE PROT. Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.683.746,98	2.709.384,70
3	PRODUCCIÓN BIENES CTER. PREFERENTE	4.484.022,84	3.996.375,32
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	4.259.562,91	2.728.127,73
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	5.719.921,85	4.756.707,62
		24.168.308,72	23.963.729,36


Por Capítulos de Gastos, se presentan las siguientes variaciones respecto al presupuesto aprobado para 2023:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	DISMINUCIÓN	AUMENTO	variación
--------------	------------------	------------------	-------------	---------	-----------

#### GASTOS

<b>A) OPERACIONES CTES.</b>	20.038.914,32	18.844.305,64	-20.000,00	1.214.608,68	6,34%
1 RETRIB. DEL PERSONAL	11.115.174,92	11.040.004,78	-	75.170,14	0,68%
2 COMPRA B. CTES. Y SERV.	6.753.482,54	6.399.900,84	-	353.581,70	5,52%
3 INTERESES	80.000,00	100.000,00	-20.000,00	-	-20,00%
4 TRANSFERENCIAS CTES.	1.910.256,86	1.154.400,02	-	755.856,84	65,48%
5) FONDO CONTINGENCIA	180.000,00	150.000,00	-	30.000,00	0,00%
<b>B) OP. DE CAPITAL</b>	4.129.394,40	5.119.423,72	-990.029,32	0,00	-19,34%
6 INVERSIONES REALES	4.005.394,39	4.995.423,71	-990.029,32	-	-19,82%
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	0,00	-	-	-
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	124.000,00	124.000,00	-	-	0,00%
9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	0,01	0,01	-	-	0,00%
			-	-	
<b>TOTAL GASTOS</b>	24.168.308,72	23.963.729,36	204.579,36	204.579,36	0,85%

**Capítulo I. Gastos de Personal.** Las dotaciones para **gastos de personal** han sido calculadas de acuerdo con el personal con que cuenta esta Corporación, a la modificación

<b>Firmado por:</b> ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 16-03-2025 22:23:51	
Nº expediente administrativo: 2025-003114 Código Seguro de Verificación (CSV): B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C">https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 17-03-2025 07:16:54	- 6/10 -	


parcial de la RPT del personal funcionario no policía, así como de la relación propuesta en su día por esta Intervención para contemplar lo acordado por resoluciones judiciales firmes o que pueden producirse en un futuro próximo, respecto a la categoría y retribuciones de determinado personal laboral de la Corporación. Igualmente, se contemplan los créditos necesarios para hacer frente a los compromisos adquiridos, tanto con el personal funcionario como con el personal laboral, para el abono de gratificaciones y horas extra pendientes de aprobación y pago de ejercicios anteriores. Se estima que la ejecución presupuestaria de los gastos en este capítulo, tal y como se ha cumplido en años anteriores permitan abonar la totalidad de las horas extra y gratificaciones pendientes y/o comprometidas para esta anualidad de 2025.

RESUMEN		
GASTOS DE PERSONAL	2025	2024
Grupo de Gobierno	417.159,96	375.879,98
Personal eventual	61.634,80	61.211,84
Funcionarios	3.250.859,25	3.171.457,71
Personal Laboral	3.973.493,38	4.053.844,54
Laboral temporal	112.644,88	87.223,20
Otro personal	588.438,68	580.303,32
Otro personal-Convenios	88.023,97	153.164,19
Productividad	25.000,00	25.000,00
Gratificaciones	300.000,00	250.000,00
Cuotas Seg.Soc. y prestaciones soc.	2.177.920,00	2.161.920,00
Prestaciones sociales	500,00	500,00
Gastos sociales del personal	119.500,00	119.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.115.174,92</b>	<b>11.040.004,78</b>

**Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios.** En cuanto al Capítulo II, las dotaciones presupuestarias para los gastos corrientes en bienes y servicios, comprenden los créditos necesarios para atender los servicios obligatorios y el resto de competencia de esta administración municipal. Se presupuesta un incremento del 5,52% (+353.581,70 €) con relación a la previsión realizada el pasado ejercicio.

**Capítulo III. Gastos financieros.** El capítulo de gastos financieros disminuye respecto al ejercicio 2024, en previsión de tener que hacer frente a menores intereses de demora por aportaciones de otras administraciones por proyectos no ejecutados total o parcialmente.

**Capítulo IV. Transferencias Corrientes.** El capítulo de transferencias corrientes asciende a 1.910.256,86 €, incrementándose un 65,48% con relación a lo aprobado para el año 2024. Este incremento, viene motivado por la mayor aportación al Organismo Autónomo Local de la Bajada de La Virgen que pasa de 150.000,00 euros a 900.000,00 euros, por la celebración en esta anualidad de las Fiestas Lustrales de la Bajada de La Virgen, y el ajuste en otras subvenciones y/o transferencias corrientes. En el Plan Estratégico de Subvenciones viene relación detallada de estos gastos previstos.

<b>Firmado por:</b> ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 16-03-2025 22:23:51	
Nº expediente administrativo: 2025-003114 Código Seguro de Verificación (CSV): B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C</a>		
Fecha de sellado electrónico: 17-03-2025 07:16:54	- 7/10 -	

**Capítulo V “Fondo de Contingencia”**, que asciende 180.000,00 €, está destinado a cubrir posibles contingencias e imprevistos que surjan a lo largo del ejercicio, así como para poder financiar la parte de aportación municipal de subvenciones que puedan convocarse por otras administraciones a lo largo del ejercicio y sean de interés para este municipio.

**Capítulo VI “Inversiones Reales”**. Se ajusta al Anexo de Inversiones y su programa de financiación, documentación obligatoria que ha de formar parte del Presupuesto General. Se produce una disminución del 19,82%, respecto a lo aprobado inicialmente en el año 2.024. Del montante global destinado a inversiones reales 4.005.394,39 €, son financiados con recursos afectados la cantidad de 3.193.016,31 €, mientras que la aportación municipal ascenderá a 812.378,08 €. No obstante, con la incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2024 así como la nuevas subvenciones recibidas en los dos primeros meses de ese año, esta cantidad se elevará considerablemente.

Las inversiones previstas inicialmente en este presupuesto de 2024 y su financiación serían las siguientes:

APLICACIÓN		IMPORTE	DENOMINACIÓN/INVERSIÓN	PRÉST AMO	ESTADO	CC.AA.	CABILDO	OTROS	FONDOS
PRESUPUESTARIA									PROPIOS
1330	62302	12.000,00	Señales estacionamientos / Ordenación del tráfico y del estacionamiento						12.000,00
1330	60902	15.494,96	Acondicionamiento solar C/ Párraga						15.494,96
1350	62300	3.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje / Protección civil						3.000,00
1522	61900	597.576,98	Renovación urbana Benahoare / Conservación y rehabilitación edificación		585.200,00	12.376,98			
1532	61922	8.755,70	Mejora accesibilidad e Infraestructuras c/ Díaz Pimienta						8.755,70
1532	61923	49.917,53	Mejora accesibilidad e Infraestructuras c/ Pérez Volcán						49.917,53
1630	62300	6.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje / Limpieza viaria						6.000,00
1640	63205	50.000,00	Actuaciones cementerio municipal						50.000,00
1640	62300	3.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje / Cementerio y servicios funerarios						3.000,00
1640	62203	6.500,25	Columbario Cementerio Municipal / Cementerio y servicios funerarios						6.500,25
1710	62300	10.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje / Jardines						10.000,00
1720	62301	33.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje-puntos compostaje next generation						33.000,00
2310	62306	16.000,00	Equipamiento Servicios Sociales / Asistencia social primaria						16.000,00
3230	63203	40.000,00	Mejoras colegios públicos						40.000,00
3321	62314	1.500,00	Adquisición libros / Bibliotecas pública						1.500,00
3330	61920	82.964,68	Reh. Castillo Santa Cruz-El Cabo / Equipamientos culturales						82.964,68
3330	60907	25.119,52	Adquisición antiguo secadero						25.119,52
3340	62315	10.000,00	Equipamientos culturales						10.000,00
3340	63207	30.000,00	Arreglos Casas Cultura						30.000,00

3360	61925	25.000,00	Restauracion bienes Patrimonio						25.000,00
3370	60913	10.761,00	Infraestructuras COP Abenguaerme						10.761,00
3380	62308	30.000,00	Equipamiento Fiestas						30.000,00
3420	63202	60.900,00	Mejoras instalaciones deportivas / Instalaciones deportivas						60.900,00
3420	63215	12.835,86	Infraestructuras deportivas						12.835,86
3420	62206	98.586,12	Cubrición cancha Benahoare						98.586,12
4314	62502	1.500,00	Inversiones Ferias locales / Artesanía						1.500,00
4320	63206	33.753,06	Reforma oficina puerto a Centro Promoc. Turística / Inform y prom. Tur						33.753,06
4320	62300	30.400,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Equipamiento ZCA						30.400,00
4590	62300	10.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje / Otras infraestructuras						10.000,00
4590	61921	2.595.439,33	Mejora Avda. Marítima C/Tedote- Bco. Las Nieves				2.595.439,33		
4590	61907	10.980,78	Mejora Avda. Marítima Subfase 2.2						10.980,78
4590	61905	15.000,00	Mirador de Calcinas						15.000,00
4590	60916	9.408,62	Plaza del Agua						9.408,62
9200	62500	10.000,00	Mobiliario oficina / Admón. Gral						10.000,00
9200	62600	50.000,00	Equipamiento informático y Admón. Electrónica / Admón Gral.						50.000,00
		<b>4.005.394,39</b>		0,00	585.200,00	12.376,98	2.595.439,33	0,00	812.378,08

**Capítulo VII “Transferencias de capital”.** En este capítulo no se prevé ningún gasto.

**Capítulo VIII. Activos financieros.** En el capítulo relativo a activos financieros se prevé un gasto de 124.000,00, cantidad igual a lo previsto en el presupuesto de ingresos. Estas aplicaciones de gastos se corresponden a las destinadas a los seguros médicos de los empleados municipales, así como a anticipos reintegrables de sueldos que se conceden al personal municipal.


**Capítulo IX. Pasivos financieros.** Por último, del estado de gastos cabe reseñar el Capítulo IX, destinado a los gastos en pasivos financieros, que asciende a 0,01 €, al no contar con deuda financiera con entidades de crédito, y no prever la amortización de cantidad alguna en esta anualidad de 2025.

### **Presupuesto del Organismo Autónomo Local de la Bajada de La Virgen.**

Respecto al Presupuesto del Organismo Autónomo Local de la Bajada de La Virgen me remito a la Memoria realizada con motivo de la propuesta de Presupuesto para el año 2025.

### **CONCLUSIÓN.**

En definitiva, esta Alcaldía entiende que el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para el año 2025 potencia las políticas

<b>Firmado por:</b>	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	<b>Fecha:</b> 16-03-2025 22:23:51	
Nº expediente administrativo: 2025-003114 Código Seguro de Verificación (CSV): B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 17-03-2025 07:16:54	- 9/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-04-2026 14:17:21	

de atención social, los servicios públicos a los ciudadanos, así como el desarrollo económico del municipio, conjuntamente con una previsión realista de ingresos.


La previsible liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 con un importante remanente de tesorería para gastos generales, nos permitiría contar con recursos suficientes, si fueran necesarios, tanto para ampliar las coberturas sociales previstas en este presupuesto, como para impulsar acciones que conduzcan a la mejora de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y el desarrollo económico del municipio.

En S/C de La Palma

Asier Antona Gómez

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

*[Documento firmado electrónicamente]*

<b>Firmado por:</b>	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha:	16-03-2025 22:23:51	
Nº expediente administrativo: 2025-003114 Código Seguro de Verificación (CSV): B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B3DCE3B0F9C944715564E5D50740718C</a> .				
Fecha de sellado electrónico:	17-03-2025 07:16:54	- 10/10 -	Fecha de emisión de esta copia:	